

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 11 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0079863

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



RAÍCES
EL TESORO

FERIA DE ARTESANÍAS

Denominación del Signo: RAÍCES EL TESORO FERIA DE ARTESANÍAS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Conducción de ferias comerciales; conducción de ferias de muestras; conducción de ferias de negocios; organización de ferias comerciales; organización de ferias con fines comerciales; organización de ferias de comercio; organización de ferias de muestras; realización de ferias comerciales; servicios de gestión de ferias comerciales; planificación y organización de ferias comerciales, exposiciones y presentaciones con fines económicos y publicitarios; planificación y dirección de ferias comerciales, exposiciones y presentaciones con fines económicos o publicitarios; patrocinio promocional de eventos culturales; gestión de negocios para terceros; gestión de proyectos empresariales para terceros; planificación y gestión de eventos para marketing, creación de marcas, promoción o publicidad de productos y servicios de terceros; organización y conducción de ferias y eventos con fines comerciales y publicitarios.

41: Servicios de ferias; alquiler de instalaciones para eventos culturales; celebración de eventos culturales; dirección de eventos culturales; facilitación de instalaciones para eventos culturales; organización de eventos con fines culturales; organización, producción,

presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; preparación, celebración y organización de conferencias, congresos, coloquios, talleres [formación], seminarios y simposios; organización y realización de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PARQUE COMERCIAL EL TESORO - PROPIEDAD HORIZONTAL
Carrera 25 A No. 1 A Sur 45
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GUILLERMO ANDRES NAVARRO ROMERO, CARRERA 5 NO. 66-17, BOGOTÁ 00000 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.